

**Resolución N° 979/18**Nro de Expediente:  
**2017-5112-98-000218****GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:  
**26/2/2018**

Tema:

**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se contrata como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 671-P2/11 dispuesto por Resolución N° 4605/11 de fecha 3 de octubre de 2011, a la ciudadana Sra. Lucía Castro, para cubrir 1 cargo de ingreso a la Carrera 5218 - Licenciado/a en Economía, con destino al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana**

Montevideo, 26 de Febrero de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 1 (un) ciudadano/a de la lista de prelación aprobada por Resolución N° 2367/12 de fecha 11 de junio de 2012, cuya última prórroga fuera dispuesta por Resolución N° 3623/17 de 14 de agosto de 2017, del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 671-P2/11 dispuesto por Resolución N° 4605/11 de 3 de octubre de 2011, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 5218 - Licenciado/a en Economía, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Carrera V;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar a la ciudadana Sra. Lucía Castro con destino al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;  
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Contratar como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 671-P2/11 dispuesto por Resolución N° 4605/11 de fecha 3 de octubre de 2011, a la ciudadana Sra. Lucía Castro, CI N° 4.206.554, para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 5218 - Licenciado/a en Economía, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PU, Nivel de Carrera V, con destino al Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, a partir de la notificación de la presente Resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales, en régimen de 4 (cuatro) horas diarias, con horarios a determinar por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrá incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 14, más los incrementos salariales y los beneficios sociales que se otorguen al personal.-

2º.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

4º.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a las Unidades Información de Personal, Comunicaciones a Sistemas Informáticos y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y posterior

archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ING. DANIEL MARTINEZ**, Intendente de Montevideo.-

**FERNANDO NOPITSCH**, Secretario General.-